MONITOREO Y SEGUIMIENTO OFERTA PÚBLICA 2023

INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA





I. ANTECEDENTES

Descripción: El programa aborda la falta de ingresos que permitan tener una calidad de vida a los trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo, con contrato vigente y afectos a una jornada de trabajo superior a las 30 hr y hasta de 45 hr semanales, que estén en el 90% más vulnerable y que reciben gratificaciones (\$421.250), a través del componente Subsidio para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado.

Año de inicio: 2020 Año de término: 2024

Ejecutores: Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP/otros).

Complementariedades informadas:

- Subsidio al Empleo Joven (SEJ) Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Otro Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

PROPÓSITO

Los trabajadores dependientes con contratos regidos por el Código del Trabajo, con contrato vigente y afectos a una jornada ordinaria de trabajo superior a 30 horas semanales y hasta de 45 horas semanales, que se encuentren en el 90% más vulnerable de la población y que reciben un ingreso bruto mensual de menos de \$421.250, complementan el ingreso mensual de manera que se pueda garantizar un sueldo liquido de \$319.600

HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

1. Focalización

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

2. Eficiencia y ejecución presupuestaria

Sin hallazgos en la dimensión de eficiencia y ejecución presupuestaria.

3. Eficacia

Sin hallazgos en la dimensión de eficacia.

HISTORIAL EVALUATIVO				
Evaluaciones Ex Ante: No				
Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): Sí				
2020, 2021, 2022				
Evaluación Ex-Post: No				
Otras evaluaciones: No				

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN **POBLACIONES** 1400000 1.243.228 1200000 1.003.942.003.943 1.003.943 1.003.943 1000000 934.752 800000 600000 400000 200000 ٥ 2021 2022 2023 Población objetivo (Personas) Población beneficiada

Población objetivo

Personas que postulan válidamente en la página web del subsidio y califican para ser beneficiarias en base a los siguientes requisitos legales: ser trabajador dependiente con contrato regido por el Código del Trabajo, con contrato vigente y afecto a una jornada ordinaria de trabajo superior a las 30 horas semanales y hasta 45 horas semanales, que se encuentre en el 90% más vulnerable de la población y que reciba un ingreso bruto mensual de menos de \$421.250.-

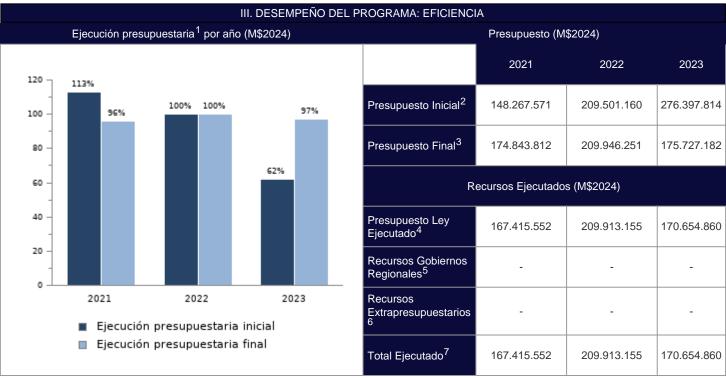
El Ministerio de Desarrollo Social y Familia verificará los requisitos de los postulantes utilizando la información contenida en las bases administrativas del Estado, más la información que se declare en el formulario de postulación, la que será contrastada con las bases administrativas disponibles.

Población beneficiada

Personas que postulan válidamente en la página web del subsidio, califican para ser beneficiarias en base a los requisitos legales y que obtuvieron al menos 1 pago en el año 2023, por ser trabajador dependiente con contrato regido por el Código del Trabajo, con contrato vigente y afecto a una jornada ordinaria de trabajo superior a las 30 horas semanales y hasta 45 horas semanales, que se encuentre en el 90% más vulnerable de la población y que reciba un ingreso bruto mensual de menos de \$421.250.-

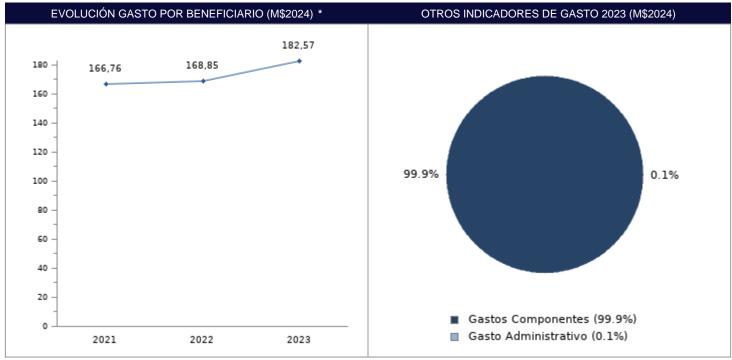
COBERTURA POR AÑO						
2021 2022 2023						
Cobertura*	100,0%	123,8%	93,1%			

^{*} Cobertura: (Población beneficiada del año t/población objetivo año t)*100.



¹ La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t *100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) *100.

⁷ Total de gastos ejecutados por parte del programa.



^{*} Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)				
Subtítulo * Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)				
21 (Gastos en personal)	112.369			

² El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

³ El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

⁴ Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.

⁵ Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.

⁶ Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.

24 (Transferencias Corrientes)	170.542.491
Presupuesto Ley Fiecutado 2023	170 654 860

^{*} Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de	Gasto ejecutado (M\$2024)		Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)			
producción) *	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Subsidio para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado (Subsidios emitidos)	167.179.480	209.801.026	170.541.274	1.003.943	5.905.097	4.528.823	166,5	35,5	37,7
Total Gastos Componentes	167.179.480	209.801.026	170.541.274						
Porcentaje Gastos Componentes	99,9%	99,9%	99,9%						
Total Gasto Administrativo	236.072	112.129	113.586						
Porcentaje Gasto Administrativo	0,1%	0,1%	0,1%						
Total Ejecutado	167.415.552	209.913.155	170.654.860						

^{*} Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA						
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada		
Arica y Parinacota	2.857.731	1,7%	12.433	1,3%		
Tarapacá	2.363.884	1,4%	13.795	1,5%		
Antofagasta	3.081.454	1,8%	20.465	2,2%		
Atacama	1.503.802	0,9%	9.264	1,0%		
Coquimbo	7.295.874	4,3%	38.074	4,1%		
Valparaíso	20.503.732	12,0%	103.851	11,1%		
Libertador General Bernardo OHiggins	12.356.918	7,2%	67.582	7,2%		
Maule	14.607.761	8,6%	81.171	8,7%		
Bíobío	21.614.806	12,7%	93.674	10,0%		
Ñuble	6.132.150	3,6%	32.588	3,5%		
La Araucanía	10.208.309	6,0%	54.861	5,9%		
Los Ríos	4.648.013	2,7%	23.139	2,5%		
Los Lagos	7.691.593	4,5%	41.800	4,5%		
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	584.912	0,3%	3.512	0,4%		
Magallanes y Antártica Chilena	895.254	0,5%	5.722	0,6%		
Metropolitana de Santiago	53.106.859	31,1%	322.757	34,5%		
Nivel central	1.088.221	0,6%	10.064	1,1%		
TOTAL	170.541.274	100%	934.752	100%		

^{*} En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

ANÁLISIS DESEMPEÑO: DIMENSIÓN EFICIENCIA

Ejecución presupuestaria:

• El programa presenta una subejecución presupuestaria (inferior al 85%) respecto de su presupuesto inicial durante el 2023, pero la justificación entregada es pertinente. El programa informa reducciones presupuestarias al disminuir los beneficiarios mensuales como respuesta a la implementación gradual del aumento del ingreso mínimo de las/os trabajadores, que impacta el cálculo del ingreso mínimo garantizado (Ley 21.578).

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA INDICADORES DE PROPÓSITO						
Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de beneficiarios del subsidio a nivel acumulado que logran alcanzar un sueldo líquido igual o superior a \$319.600	(Número de beneficiarios del subsidio a nivel acumulado que logran alcanzar un sueldo líquido igual o superior a \$300.000 en el año t / Número de beneficiarios del subsidio a nivel acumulado en el año t) *100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	100,00%	100,00%	100,00%	El resultado del indicador de propósito no presentó variación en su desempeño respecto a la ejecución del 2022.
Porcentaje de beneficiarios del subsidio a nivel acumulado que logran mantenerse en el tiempo recibiendo el subsidio y, por tanto, logran mantener un empleo formal en el tiempo	(Número de beneficiarios del subsidio a nivel acumulado en el año t-1 que se mantienen recibiendo el beneficio en el año t) / (Número de beneficiarios del subsidio a nivel acumulado en el año t-1) *100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	44,00%	68,91%	51,00%	El resultado del indicador de propósito disminuyó (lectura ascendente), indicando un peor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022, pero la justificación entregada es pertinente.

	INDICADORES COMPLEMENTARIOS							
Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado		
Efectividad de pago	(Número de beneficiarios del subsidio a los que se les disponibiliza el subsidio en cuentas bancarias o mediante cobro presencial en el año t) / (Número de beneficiarios del subsidio a nivel acumulado en el año t) *100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	100,00%	100,00%	0,00%	No es posible evaluar el resultado del indicador, dado que no es pertinente y/o no se encuentra correctamente formulado.		

ANÁLISIS DESEMPEÑO: DIMENSIÓN EFICACIA INDICADOR(ES) COMPLEMENTARIOS

Indicador complementario 1:

• El indicador no es pertinente, dado que no permite medir el resultado del componente y/o no aporta información relevante sobre el desempeño del programa. Debe presentar un indicador que dé cuenta del servicio entregado por el componente considerando un estándar de cumplimiento.

V. OTROS ATRIBUTOS

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante la entrega de transferencias monetarias.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Observaciones Generales:

En 2023, el presupuesto de la asignación 218 fue reduciéndose como respuesta a la implementación gradual de una política de aumento del ingreso mínimo de las/os trabajadores, que impactó el cálculo del IMG (Ley 21.578) y los criterios de selección, obteniendo como resultado una reducción de la cantidad mensual de beneficios concedidos: En julio de 2023, los pagos bajaron en -19% respecto del mes anterior,. y en diciembre 2023, hubo una nueva baja de -20% respecto del mes anterior.

Presupuesto:

Las modificaciones presupuestarias que afectaron a la asignación 24-01-218 fueron establecidas por los siguientes decretos:

- N°508, del 12.05, rebaja de M\$3.657.260
- N°615, del 22.05, rebaja de M\$350.000
- N°625, del 30.05, rebaja de M\$13.593.041
- N°875, del 6.07, rebaja de M\$1.230.791
- N°1215, del 26.10, rebaja de M\$6.096.061
- N°1317, del 11.10, rebaja de M\$1.108.290
- N°1357, del 12.10, rebaja de M\$22.188.108
- N°1488, del 10.11, rebaja de M\$49.042.760

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflactor de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflactores:

Año	Inflactor
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

Fecha de publicación del reporte: 26 de Abril de 2024 18:15